



RESOLUCION N° 190/2020

General Pico, 21 de Diciembre de 2.020

VISTO:

La Resolución N° 158/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se autorizaba a estudiantes del Plan de Estudios 2011 a cursar el ciclo lectivo 2020, de manera excepcional, hasta el Segundo Llamado de Noviembre - Diciembre 2020 inclusive, establecido por Calendario Académico y aprobado mediante Resolución N° 310/2019 CD FCV.

Que en su Artículo 2° se establecía que los y las estudiantes del Plan de Estudios 2011 que no regularizaran su situación académica en relación al régimen de correlatividades vigente, hasta el Segundo Llamado de Noviembre - Diciembre 2020 inclusive, no regularizarían las cursadas de las asignaturas que hubieran aprobado en la modalidad virtualidad durante el ciclo lectivo 2020.

Que, a su vez, en el Artículo 3° se dispone que podían hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 1° de la citada Resolución las y los estudiantes que adeudaran Exámenes Finales Regulares, Exámenes Libres (para aquellas asignaturas que contemplan este tipo de evaluación) y Reválidas (para aquellas asignaturas que contemplan este tipo de evaluación).

Que en la 12° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, llevada a cabo el 22 de Octubre de 2020, el cuerpo autoriza otorgar a los/as estudiantes condicionales un llamado excepcional más, al terminar los llamados regulares de Noviembre – Diciembre, para aquellos/as que adeuden únicamente un (1) solo Examen Regular, Libre (sólo para aquellas asignaturas que así lo establezcan) y/o Reválida.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo está prevista para principios del próximo año.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



Corresponde a Res. N° 190/2020

ARTICULO 1°: Aprobar el Llamado de Examen Final Virtual Extraordinario para los días 28 y 29 de Diciembre de 2020, y cuya inscripción la realizará directamente el Departamento de Asistencia a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, para aquellos/as estudiantes condicionales que adeuden únicamente un (1) solo Examen Regular, Libre (sólo para aquellas asignaturas que así lo establezcan) y/o Reválida, de acuerdo a los requisitos y procedimientos generales que establece la Resolución N° 126/2020 del Consejo Superior y cuyo listado de estudiantes forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer que los y las estudiantes del Plan de Estudios 2011 que no regularicen su situación académica en relación al régimen de correlatividades vigente, hasta el Llamado de Examen Final Virtual Extraordinario establecido para los días 28 y 29 de Diciembre de 2020, no regularizarán las cursadas de las asignaturas que hayan aprobado en la modalidad virtualidad durante el ciclo lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, el Departamento de Asistencia a Estudiantes, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias, el Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

Secretario Académico
Facultad de Ciencias Veterinarias
U.N.L.Pam.-

Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
U.N.L.Pam.-



Corresponde a Res. N° 190/2020

ANEXO I

Legajo	Apellido Nombre
5154	Alderete Sergio Elio
4331	Almeyra-Sanchez María Varinia Nelly
4083	Arribillaga Lucrecia Jérica
3973	Becher Berenice
4874	Bellendier Alexis Gastón
5162	Bertola Aixa Nair
4878	Bonivardo Renzo Yoel
5164	Braun Natalia Anahí
4193	Brito Romina Araceli
5110	Caivano Juan Segundo
5811	Carrasco Victoria Rebeca
4274	Castagno Felipe Agustín
5343	Cein Juan Ignacio
4003	Chacon Fiamma Soledad
5347	Chunflin Camila
4776	Creevy Magalí
3897	De La Cruz Andrea Fabiana
5259	Ferreras Soledad Elisabet
4029	Fuhr Mariano Abel
5008	Gallardo Alca Ailin Roque Elías
4221	García Romina Belén
5193	González Adriana Marisel
4112	González Johana
5091	González Milagros Luján
5197	Guzmán Fiorella Yamila Nicole
4419	Herrera Aldana Soledad
5258	Lara Santiago Adrián
5206	Levy Díaz Fallon Jill
4723	Llanos Elisabet Alina
5452	López Alana Katerina
5024	López Gabriela Alejandra
5211	Maccario Franco Gabriel
4814	Mariamez Ricardo León
4904	Maripe Mariana Yanet
3530	Martínez Silvia Soledad
5415	Maturano Pedro Pablo
4470	Melo Romina Victoria
5033	Moriena Evelyn



Corresponde a Res. N° 190/2020

5412 Muñoz Carolina Noely
5377 Muñoz Micaela Isabel
5295 Muñoz Miguel Ángel
5382 Orozco Virginia Belén
4929 Ortiz José Antonio
5231 Piutrillan Solange Mariquena
4751 Quevedo Linero Ailen Agostina
5059 Reale Pablo Germán
4247 Romero Antonella
5063 Saravia Noelia Vanesa
5080 Savio María Florencia
3406 Schwerdt Juan Pablo
4856 Tarquini Sofía Inés
5075 Uranga María Sol